

ACTAS DEL I ENCUENTRO ESTATAL QUERRELLA ARGENTINA CONTRA LOS CRÍMENES DEL FRANQUISMO Madrid, 18 de mayo de 2013



AQUA
Red ciudadana
apoyo a la querrela
argentina

ENCUENTRO ESTATAL DE
QUERELLANTES CONTRA
EL FRANQUISMO

18 de mayo de 2013
I.E.S. Lope de Vega
San Bernardo 70
<M> Noviciado

Mañana: 10:30 hrs:
Presentación, talleres, debates,
exposiciones, documentales.

Comida: 14:30 hrs.

Tarde: 17:30 hrs:
Acto con intervención de
querellantes y abogados.

Ilustración: Enrique Flores

ÍNDICE

PRESENTACIONES

Introducción	Pag. 3
Algunas reflexiones en torno a la Querrela Argentina	Pag. 4

PONENCIAS

Niñas recluidas en el Preventorio Infantil de Guadarrama	Pag. 7
El robo de niños, impunidad y silencio	Pag. 10
Sobre la Historia de Exilio Español	Pag. 15
Canal del Bajo Guadalquivir, el Canal de los Presos	Pag. 20
Franquismo y Memoria Histórica, un género maldito	Pag. 22
En la cárcel, luchando por la libertad	Pag. 24
Plataforma contra la Impunidad del Franquismo	Pag. 28
Nacimiento y desarrollo del Movimiento de la Memoria	Pag. 32

I.- INTRODUCCIÓN

El 14 de abril de 2010 se presentaba en Buenos Aires, ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la jueza María Servini de Cubría, la querrela 4.591/2010, que dio lugar a la causa nominada “N.N. s/ genocidio y/o crímenes de lesa humanidad cometidos en España por el franquismo y sus autores entre el 17 de julio de 1936 y el 15 de junio de 1977”

Tres años después, el 18 de junio de 2013, se reunía en Madrid el primer encuentro de querellantes, en el que participaron 71 de las organizaciones sociales que apoyan la querrela, provenientes de todas las comunidades autónomas del Estado español salvo Cantabria y Rioja. Contamos también con la presencia de Ana Messuti y Carlos Slepoy, abogados, que con su trabajo han hecho posible la querrela y la campaña desarrollada a uno y otro lado del océano. Igualmente recibimos con todo nuestro cariño y la mayor admiración a Darío Rivas, emigrante español en Argentina, primer firmante de la querrela que a sus 93 años viajó desde Buenos Aires para acompañarnos en este Primer Encuentro.

Ha sido una iniciativa de trabajo, pretendíamos abordar las distintas dimensiones de horror y sufrimiento del genocidio sufrido por nuestros pueblos. Tratábamos de poner en común las diferentes experiencias desarrolladas en diferentes territorios y sobre distintos temas. Queríamos, en definitiva, conocernos y hablarnos para salir de esta experiencia con una mayor voluntad de luchar y con las ideas más claras. Tenemos la seguridad de haberlo conseguido.

En primer lugar publicamos un artículo de Ana Messuti que sirve de marco para entender qué es esta querrela y quiénes somos los querellantes. A continuación reproducimos resúmenes y notas sobre las distintas charlas y talleres que tuvieron lugar en el Encuentro. Nuestra intención es levantar acta, en breve plazo, de lo que allí discutimos, con el objetivo de que pueda ayudar al trabajo de las asociaciones que impulsan la querrela argentina contra los crímenes del franquismo.



Acto de presentación del I Encuentro Estatal. 18.05.2013. Foto: Carlos Serrano.

ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO A LA QUERRELLA ARGENTINA POR LAS VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO



Los abogados Carlos Slepoy y Ana Messuti

Desde la presentación de esta querrela, desde la apertura de esta causa, el 14 de abril de 2010, nos hemos ocupado, los abogados que la llevamos adelante, de diversas cosas propias de la práctica jurídica: la vinculación con los querellantes, la recopilación de las pruebas, la elaboración, presentación al juzgado y ratificación de las querellas; la petición a la jueza de diversas diligencias, por ejemplo, su viaje a España para tomar declaración a querellantes y testigos, y, cuando supimos que ese viaje no era posible, la toma de esas declaraciones por videoconferencias.

Las dificultades que hemos estado y estamos enfrentando para que se concreten esas declaraciones y se continúe luego con las imputaciones pertinentes ya han sido objeto de atención por los medios. Sin embargo, esas dificultades merecen además otro tipo de atención, una atención más reflexiva, que trascienda la inmediatez de la noticia y detenga la mirada en la infinita paciencia de los declarantes frustrados y en el significado de los obstáculos que se les imponen.

Con respecto a la paciencia. Quienes trabajamos con los querellantes en esta causa, siempre les preguntamos ¿qué intentan conseguir a través de esta querrela?

Hay una respuesta que pretende uniformizar la respuesta a esa pregunta y pretende connotar lo que piden todas las víctimas: verdad, justicia y reparación. Si bien son tres palabras cargadas de significado, su repetición, como sucede con tantas expresiones acuñadas para decir muchas cosas, puede ir vaciándolas de sentido, y es necesario hacer un alto en el camino y analizarlas a la luz de los hechos que se van presentando.

Una de las cosas que se ha mantenido durante el tiempo transcurrido es el silencio: el silencio impuesto, el silencio fortalecido por las amenazas, el peligro real, el miedo. Una de las querellantes me contaba que se enteró de que su abuelo había sido fusilado cuando ya tenía ella 50 años. Fue precisamente a raíz de la querrela argentina: cuando su madre supo de esa querrela le contó lo ocurrido y no quiso perder esa única oportunidad de denunciar el asesinato de su padre ante un tribunal.

¿Qué persigue esa mujer, ya mayor, con nietos y bisnietos, pero siempre consciente de que es hija de un fusilado, al presentarse en la querrela argentina? Los responsables ya han muerto. Ya no pueden ser juzgados: por lo que no podemos decir que pida justicia, tal como suele entenderse. Sabe que la justicia argentina no indemnizará a las víctimas del franquismo, por lo que no podemos decir que pida reparación, tal como suele entenderse. Sabe cómo sucedieron los hechos, tiene documentos que demuestran que su padre ha sido sometido a un tribunal militar y condenado en un juicio sumarísimo sin ninguna garantía procesal. Por lo que no podemos decir que pida verdad.

Sin embargo, nadie podrá sostener que esa mujer no esté pidiendo esas tres cosas. Pero la verdad que pide no es la verdad de los historiadores, o la verdad, que ya bien conoce, de cómo pasaron las cosas; la justicia que pide no es la justicia retributiva, que castigará a los culpables con la pena impuesta, porque esa justicia no será posible cuando ha transcurrido tanto tiempo que cabe presumir que los culpables han muerto o, cuando no hayan muerto (como en los casos de los criminales nazis descubiertos en los últimos tiempos), jamás será proporcional al crimen cometido; y la reparación que pide a la justicia argentina no es la indemnización económica, ni siquiera la reparación de la memoria de la víctima en un país donde no ha sido agraviada. Lo que pide es decir lo que tiene que decir, y que se diga lo que se ha de decir, en el lugar donde se debe decir.

Lo primero que buscan los querellantes-víctimas es denunciar. Y denunciar es hablar, decir nuestra palabra. Mucho se ha dicho sobre la relación íntima entre derecho y lenguaje. El derecho sirve para darnos voz, pero no en cualquier sitio. Para el derecho el lugar es determinante. Cuando vamos a denunciar la pérdida de un objeto, iremos a una oficina determinada, cuando denunciemos un accidente, iremos a otra. En los casos de los que estamos hablando, se trata de denunciar crímenes, y de los más graves. Y los crímenes han de denunciarse en un lugar bien preciso: un tribunal penal. Porque sólo ante un juez penal se puede hablar de crímenes y de víctimas.

Con respecto a los obstáculos. ¿Por qué se interpusieron obstáculos a la toma de declaraciones? Parecía que el transcurso del tiempo iba a hacer innecesario molestarse en interponer obstáculos. Y se confiaba en que el tiempo iría borrando poco a poco los recuerdos y los deseos. Para darnos cuenta de lo falsa que es esta creencia, basta escuchar a las víctimas. El crimen queda arraigado en la memoria, incluso cuando todo lo demás se ha olvidado.

Recuerdo el caso de una señora enferma de Alzheimer, que se había olvidado hasta del nombre de su hija, de que su hija era su hija, pero sabía responder muy bien qué había pasado con su padre. Cuando se le preguntaba, decía: se lo llevaron “los francos”, lo arrojaron a un pozo... (y los vecinos confirmaban lo que decía).

Cuando se interponen obstáculos injustificados, hay que preguntarse qué razones habrá para interponerlos. Mucho se ha especulado sobre esas razones, pero lo que me interesa aquí es la importancia que tienen esas declaraciones para que se las obstaculice de esa manera.

Cuando nos interponen obstáculos para que declaremos en el único tribunal que por ahora nos ha abierto las puertas, nos están diciendo que nuestra palabra importa mucho. Que lo que diremos pondrá en tela de juicio más de una cosa. Por ejemplo, pondrá en cuestión la validez misma de un sistema judicial que les ha negado incluso la posibilidad de denunciar que fueron secuestrados, torturados, asesinados, que han robado a su hijos, que los han sometido al trabajo esclavo, que, cuando se los juzgaba, los juicios eran una parodia de lo que se entiende por juicio, pero que, no obstante, concluían con una condena a muerte que no parodiaba la muerte. La validez misma de un sistema judicial que no se pronuncia sobre esos crímenes gravísimos, pero que se ocupa muy pormenorizadamente del robo de un automóvil. Un sistema que consiente que los juicios parodiados sigan considerándose parte del mismo ordenamiento jurídico que se nos obliga a respetar.

Al dirigirse los querellantes-víctimas a la justicia argentina están cuestionando y haciendo vacilar los cimientos mismos de todo el sistema jurídico que les cierra las puertas.

Puede decirse que por ello, entre otras razones, se interponen obstáculos. Las víctimas-querellantes, al recurrir a un tribunal extranjero y ampararse en el derecho penal internacional, están poniendo en marcha la jurisdicción internacional. Le están dando sentido. Nos están dando, al fin de cuentas, una lección a los juristas del mundo entero: no importa el lugar ni el tiempo: la impunidad de crímenes de tal magnitud no es admisible. Y cuando se ha dejado que el tiempo transcurra para que queden impunes, al menos en algún tribunal del mundo se debe reconocer la criminalidad del régimen bajo el que han sido cometidos, favorecidos, amparados. Las víctimas nos están enseñando “a hacer justicia del derecho”.¹

Ana Messuti
Abogada de la Querrela Argentina

¹ G. Vattimo y S. Zabala, “Cómo hacer justicia del derecho”, en “La administración de justicia en el umbral del tercer milenio”, coord. A. Messuti y J.A. Sampedro Arrubla. Buenos Aires, Editorial Universidad, 2001.

NIÑAS RECLUÍDAS EN EL PREVENTORIO INFANTIL DOCTOR MURILLO DE GUADARRAMA

La impunidad de los abusos a menores

Ponentes-querellantes:

Ángela Fernández Carballada y Alicia García Romera

Introducción

El origen de los preventorios se remonta al final de la Guerra Civil, cuando Mercedes Sanz Bachiller, junto a un compañero de Falange, ampliaron el campo de actuación respecto al gran negocio que suponía la "OBRA DE LA MADRE Y EL NIÑO" dentro del Auxilio Social, recibiendo para ello suculentas cantidades de dinero por parte del gobierno. Los niños fueron el material para este negocio: colegios, hospicios, preventorios, reformatorios. Un material siempre a punto, dadas las condiciones de miseria del país, y a la represión a la que se sometía a la mayor parte de la población, los perdedores de la guerra provocada por el golpe fascista. La gran meta de Falange, aliada con Franco, era "adiestrar" a los niños convenientemente, para crear adultos sometidos, aterrados, esclavos mudos, que sirvieran a sus intereses sin rechistar, robándoles la identidad, las raíces familiares y su propia vida emocional. Los métodos que emplearon para ello son los que se narran a continuación.



Fascismo en el Preventorio

Metodología de la sumisión

Entre los años 1946 y 1975 estuvo en funcionamiento el Preventorio Infantil Doctor Murillo de Guadarrama (Madrid). Esta institución dependía del Patronato Nacional Antituberculoso, organismo autónomo del Ministerio de la Gobernación. Su objetivo era facilitar a niñas de todo el país unas vacaciones en las llamadas "colonias preventoriales", que les permitiera estar en contacto con la naturaleza gozando de cuidados y buena alimentación.

Las niñas accedían al Centro por varias vías: reclutamiento desde los colegios animadas por la propaganda de la Sección Femenina; a través de Dispensarios médicos de los barrios; por tener familiares en contacto con la enfermedad de la tuberculosis o por recomendación de los patronos de los padres o madres, entre otras. Las niñas tenían que pasar un examen médico previo, que certificara su buena salud. Obviamente, la inmensa mayoría de estas niñas procedían de familias pobres y es fácil deducir que republicanas, por tanto "perdedoras". Su edad era de 5 a 13 años, incluso más. La estancia fijada en principio era para 3 meses aunque muchas niñas estuvieron más de 6 meses. En ningún momento se permitía la salida al exterior, ni acompañadas de los padres durante las visitas.



Preventorio de Guadarrama.

El tratamiento que se dio a las internas en el Preventorio lo resumimos en los siguientes hechos:

Al llegar al Preventorio de Guadarrama eran despojadas de sus ropas y objetos personales. Se les cortaba el pelo y eran "desinfectadas".

La correspondencia estaba censurada, impidiéndoles comunicar su estado a sus padres. Las menores eran objeto de bofetadas y palizas por parte de las "cuidadoras".

Sólo estaba permitido beber dos vasos de agua al día. La comida, en mal estado, acostumbraba a ser vomitada. Las menores eran forzadas a ingerir su propio vómito.

Los pinchazos y supuestas "vacunas", que se ignora si estaban justificadas en el protocolo médico, se producían con excesiva frecuencia, por lo que se desconoce si fueron utilizadas como conejillos de indias. No se entregaba a los padres el historial de tratamientos médicos.

Eran obligadas a realizar sus necesidades biológicas en menos de diez segundos, y bajo la cuenta de las "cuidadoras". No tenían libertad individual de acudir al baño.

Las duchas pasaban por un proceso de humillación en el que todas, completamente desnudas y en fila, eran introducidas a empujones, bajo chorros de agua muy fría o muy caliente. En al menos alguna ocasión a las más desarrolladas se las apartaba del grupo para que un individuo las fotografiara. También hay testimonios de abusos sexuales por parte del capellán y de otro individuo.

Los castigos consistían en derretir cera caliente sobre las palmas de las manos, quemar el trasero con cerillas a las que se hacían pis en la cama; aislar a las menores en cuartos oscuros durante toda la noche y amenazarlas con cualquier tipo de sometimiento si se informaba a los padres del trato recibido.

A las que caían enfermas, las ingresaban en un edificio denominado "casita" y no les permitían a los padres visitarlas.

En los conflictos y la miseria, las niñas y niños siempre son el eslabón más vulnerable. Las experiencias de la infancia se arrastran toda la vida. Las condiciones de terror, abuso y represión aquí descritas son los motivos que nos han decidido a personarnos en la querrela argentina contra los crímenes del franquismo al considerarnos unas más de tantas miles de víctimas.

EL ROBO DE NIÑOS

Impunidad y silencio: un delito continuado un el tiempo

Ponente-querellante:

Soledad Luque Delgado. Presidenta de la Asociación "Todos los niños robados son también mis niños". En representación de las asociaciones víctimas del robo de niños participantes en la querrela argentina.



Quando la impunidad se une al silencio no existe límite para la infamia

La impunidad

1ª Etapa: Represión política (durante la guerra hasta los años 50)

Este crimen tiene su origen en la guerra y en los primeros años de la dictadura, donde se promulgaron decretos que respaldaban la separación de los niños de las mujeres republicanas con una finalidad de clara represión política, bajo el amparo de delirantes teorías de naturaleza nazi como la del psiquiatra Antonio Vallejo-Nájera que propugnaba la existencia de un gen rojo, causa de taras mentales e inferioridad racial que llevaban a conductas psicópatas antisociales, por lo que era preciso la segregación desde la infancia, ya que esa inferioridad podría ser corregida en edades tempranas. Según el auto del Juez Baltasar Garzón del 18 de noviembre de 2008, fueron más de 30.000 niños los apartados de sus madres en esta etapa.

El destino de esos niños fue variado, pero muchos de ellos fueron a parar a matrimonios adeptos al régimen franquista, posiblemente a cambio de dinero o de favores. Se abre la puerta, por tanto, también a un negocio que se extenderá durante años.

2ª Etapa: Fanatismo ideológico del Nacional Catolicismo (años 50, 60 y 70)

En esta etapa, el objetivo son las familias humildes las que se convierten en víctimas de estos crímenes y donde cada vez va cobrando más fuerza, también, el móvil económico. Existe una diferencia importante con respecto a la etapa anterior. Estas familias, al contrario de las mujeres republicanas, no son conscientes de estar siendo víctimas de un robo. El medio para separar a los niños de sus madres no son ya unas Leyes que amparen el robo, sino el engaño y la manipulación a estas familias diciéndoles que su bebé había muerto. Es el momento en el que se piensa que surgen las tramas donde personal médico, administrativo y religioso, por motivos ideológicos y/o económicos, trafica con neonatos desde la seguridad del que tiene un cargo o estatus que le sitúa en una posición de poder.

3ª Etapa: Móvil económico (finales de los años 70 hasta los años 90)

Esta situación no finalizó con la llegada de la Democracia aunque el móvil ya no parece político, ni ideológico, sino puramente económico. La estimación que se tiene es de 300.000 niños robados en la segunda y tercera etapa. Esta conducta delictiva continuó una vez terminada la dictadura por la ausencia de ruptura con una determinada estructura de poder después de la muerte del dictador. No hubo un cambio radical ni de actitudes ni de actuaciones. Determinados estamentos no fueron democratizados y los cargos que muchas personas mantuvieron durante la dictadura los siguieron manteniendo durante la Democracia, por lo que los presuntos implicados (personal sanitario, religioso y funcionario) pudieron seguir actuando año tras año.

Estas etapas no son episodios aislados de nuestra Historia reciente, sino que todas se relacionan a lo largo de una misma línea temporal cuyo hilo conductor es la impunidad en determinadas pautas criminales, y que llega hasta época muy próxima debido a la ausencia de una ruptura profunda con algunos ambientes sociales, políticos y jurídicos.

El silencio

En la segunda y tercera etapa, Las familias salían del hospital en un estado de shock por la “pérdida” del hijo, junto con una terrible situación de desamparo. Hubo mujeres que nunca consiguieron hablar sobre lo ocurrido. Las que lo hicieron casi siempre fueron consideradas mujeres trastornadas que no habían podido superar la muerte del hijo. En todos los casos, estas mujeres nunca pudieron concluir su duelo y el silencio formó para siempre parte de sus vidas.

Sin embargo, el silencio de las víctimas no fue el único silencio. No es posible que se produjeran tantos casos de robos sin que nadie viera absolutamente nada. Hubo testigos, en algunos casos tuvieron que ser cómplices activos, en otras ocasiones lo fueron por omisión. El robo de niños era un rumor consistente pero mientras las familias víctimas de estos delitos vivían sin comprender qué había ocurrido, la sociedad miraba para otro lado y nadie hacía nada por evitarlo.

En cuanto a las otras familias, las receptoras, creemos que no sabrían que estaban acogiendo a un niño robado. Algunas están ahora ayudando a los niños a encontrar sus orígenes. Otras, sin embargo, no están dispuestas a hablar. Muchos niños ni siquiera conocen su situación porque fueron inscritos como hijos biológicos.

Los que la saben y desean conocer de dónde proceden se encuentran con infinitud de trabas, tanto familiares (temen que sus padres adoptantes se sientan dolidos) como administrativas ya que, a pesar de tener la Ley de su parte, no consiguen avanzar². El silencio continúa.

Reconocer que somos víctimas es reconocer que se cometió un delito y que existen culpables.

Cuando el tiempo va pasando y hace unos años se produce una avalancha de noticias en los medios sobre los casos de los niños robados, muchas víctimas reviven lo sucedido. Empiezan a aflorar sentimientos de rabia y de culpabilidad y la idea obsesiva de que se podría haber evitado el robo. Un pensamiento sin base real porque el robo se produjo bajo engaño y las familias no podían saber lo que estaba sucediendo realmente. Las preguntas sobre dónde puede estar el hijo, cómo será, qué hará, comienzan y la ansiedad por la separación y su necesidad imperiosa de saber de ese hijo que creían muerto ocupa ya toda su existencia.

Una constante en las familias que buscan es pensar que su hijo, esté donde esté, puede creer que fue abandonado y esto les provoca una terrible inseguridad al imaginar que cuando lo encuentren puede no creer la verdad de lo sucedido. La angustia provocada por este pensamiento hace que se genere un miedo espantoso al anhelado reencuentro, ya que temen que si el hijo no cree lo ocurrido se separe definitivamente de ellos, o simplemente ya sea muy tarde para crear ciertos lazos. El terror a perder de nuevo al hijo es algo presente en todas las familias que buscamos.

Nuestros niños, nuestros desaparecidos vivos, fueron despojados de su identidad y de sus orígenes. Cuando deciden investigar, el miedo a lo que puedan averiguar sobre su origen, sobre por qué no se criaron con sus familias biológicas, si alguien los espera y las infinitas trabas administrativas hacen que el camino también sea para ellos muy difícil. El respeto a la intimidad, a la privacidad y al ritmo de búsqueda de una persona hacia su origen debe ser extremo. Empezar esta búsqueda no significa para todos ellos que quieran encontrar un hogar o una restitución de identidad, lo importante es que una persona que desee buscar sus orígenes tenga el derecho a saber quién es su familia biológica y los motivos de la separación de su origen. Y más adelante, podrán decidir o no el reencuentro con todo aquello que unos criminales decidieron quitarle.

² Desde el año 2007 se reconoce en España el derecho a toda persona que desee conocer sus orígenes y sin embargo hay serias dificultades para obtener la documentación.



Soledad Luque Delgado: “El robo de niños. Impunidad y silencio: un delito continuado un el tiempo”. Foto: Carlos Serrano.

El significado de una Justicia efectiva es una Justicia real y verdadera

Lo que hizo que se tomara en consideración este crimen fue la aparición de los niños que ahora, ya adultos, empezaban a buscar a sus familias biológicas. Estos niños averiguaban que habían sido comprados porque sus padres así lo confesaban en su lecho de muerte. La mayoría habían sido inscritos como hijos biológicos. En 2010 hubo infinidad de casos que salieron a la luz y cientos de denuncias se pusieron pero, bien por falta de pruebas documentales, bien por considerar que no había indicio de delito o bien por prescripción, se fueron archivando una tras otra.

Sin embargo, en abril de 2012 se imputó a sor María Gómez Valbuena por su supuesta implicación en el robo de Pilar Alcalde, hija de María Luisa Torres³. Este caso fue todo un símbolo pero sufrió el archivo provisional tras la muerte de la monja. Es conocido que actualmente en nuestra Comunidad hay imputados por otros casos pero las asociaciones no conseguimos que el Estado nos informe adecuadamente sobre el número de denuncias que se han presentado en total, cuántas han sido archivadas, cuántas diligencias hay abiertas, cuántos imputados hay en todo el país La desinformación se presenta como una estrategia más contra las víctimas.

³ http://elpais.com/diario/2011/07/10/sociedad/1310248802_850215.html

De las reuniones que se han realizado entre el Ministerio de Justicia y las asociaciones han resultado medidas que no responden a lo que las víctimas esperaban. Por un lado, las iniciativas del Ministerio tienden a tratar estos delitos como casos familiares individuales con una clara intención de anular el activo y fuerte asociacionismo que esta causa desarrolla; por otro lado, estas medidas únicamente están relacionadas con la vía administrativa sin contemplar consecuencias judiciales⁴.

La Circular de la Fiscalía General del Estado del 26 de diciembre de 2012⁵ abría una vía interesante pero después de haber pasado varios meses se ha podido comprobar que no todas las Fiscalías Provinciales asumen su cumplimiento y las Audiencias Provinciales actúan sin un criterio uniforme, por lo que el archivo de denuncias se sigue produciendo, los niños continúan desaparecidos y nadie está en la cárcel pagando por estos delitos.

Cuando el futuro es algo más que una esperanza

La Justicia española no ha abierto en ningún momento una investigación general. Lo que hay en algunos Juzgados son unos pocos casos que se están examinando como hechos aislados porque no consideran que sigan patrones comunes ni que se hubieran producido de manera masiva, generalizada, cuando todos sabemos que esto se produjo justo al contrario: décadas de robos que seguían patrones comunes y que se producían de forma sistemática, donde necesariamente para poder producirse debía estar implicado personal de las instituciones del Estado. Tanto el Ministerio como la Fiscalía desvinculan estos delitos de los crímenes del Franquismo. Nosotros creemos que sí existe esta vinculación y por eso participamos en la Querrela argentina.

La Verdad nos sigue pareciendo imprescindible pero ya no es suficiente. La Justicia se presenta como una necesidad imperiosa contra la impunidad de los que actuaron de forma criminal y todavía hoy se saben intocables. Realmente, ¿acaso se puede obtener la Verdad si no es a través de la Justicia? Tan solo investigando y poniendo en práctica una Justicia efectiva se podrá conseguir encontrar la única Verdad posible, aquella con la que miles de ciudadanos españoles puedan conocer por fin su auténtica identidad, aquella verdad que nos ayude a buscarlos, aquella que nos guíe en el reencuentro. Tenemos toda la vida por delante para conseguirlo.

⁴ La oficina de atención a los afectados por casos de bebés robados y el archivo correspondiente a los perfiles de ADN.

⁵ <http://ep00.epimg.net/descargables/2012/12/26/9fd8f0e2744e04e5c0b937ef0fb317cc.pdf>

SOBRE LA HISTORIA DEL EXILIO ESPAÑOL

Ponentes

Ludivina García Arias- *Asociación de Descendientes del Exilio Español*

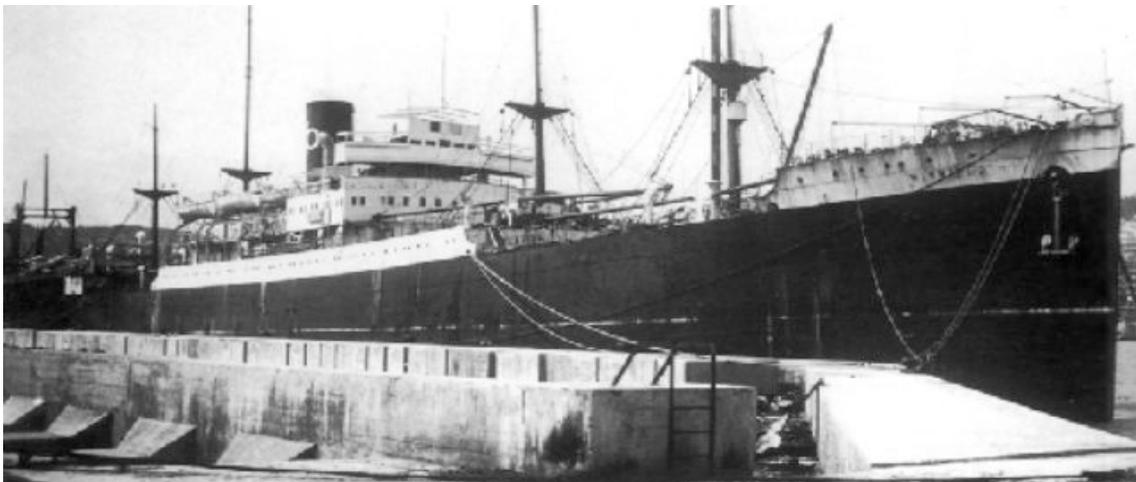
Elsa Osaba Bailo- *Asociación de Descendientes del Exilio Español*

La huída

Se acercaba el final de la Guerra Civil. Con la derrota de la Batalla del Ebro y la inminente caída de Barcelona, se produjo la Retirada de toda una masa de gente hacia los Pirineos, buscando refugio en el país vecino. Coincidió con el invierno: a partir de finales de diciembre de 1938, principios de enero de 1939, miles de personas, familias con niños y mayores, huyeron en carros, coches, o incluso a pie, por campos nevados o con lluvia. Iban abandonando sus pertenencias en las cunetas. Estos civiles aterrados y ateridos también fueron bombardeados por la aviación italiana. Algunos historiadores apuntan unas 15.000 bajas entre Barcelona y la frontera, tales fueron las terribles condiciones.

Finalmente fueron más de 550.000 los que cruzaron la frontera. La acogida en Francia no obedeció al país de los Derechos de los Ciudadanos. No tuvieron ni Liberté, ni Égalité, ni Fraternité. El gobierno de Daladier les recluyó en campos de concentración. El 26 de enero de 1939 se abrió el de Argélès sur Mer. Una playa a los pies de los Pirineos, rodeada de alambradas y vigilados por una guardia senegalesa. Separaban miembros de la misma familia, incluso a los niños. El cielo inclemente como techo, arena húmeda como colchón y el mar enfrente. Todos los amaneceres se retiraban cadáveres. Hambre, frío, sarna y piojos eran compañeros inseparables.

Otros campos se diseminaron por Francia; se referían a los rojos y a los anarquistas como "los indeseables" incluso desde la administración; a Le Vernet fueron a parar los anarquistas de la Columna Durruti (unos 15.000). Se les trató como delincuentes. La dureza de este campo se recuerda por su brutalidad. El escritor Arthur Koestler lo menciona y, comparándolo con Dachau, el campo de concentración nazi, admitía una mayor violencia. A le Gurs iban los vascos, en mejores condiciones, aunque igualmente les llegaban los alimentos podridos o caducados. Saint Cyprien, Baccarès y Septfond son sólo algunos más de los doscientos y pico campos repartidos por Francia. También existieron castillos de castigo como Colliure o Mont-Louis. Largos meses les esperaron, sin esperanza.



Barco Winnipeg. 1939. Foto: Biblioteca Nacional de Chile

El engaño de la repatriación

Quiso el gobierno galo desembarazarse de esa avalancha humana y devolverlos a España. Sin embargo Franco solamente aceptó unos 50.000, que fueron a parar a otros campos de concentración españoles o exterminados en el paredón.

Cerca de 20.000 españoles pudieron exiliarse hacia América Latina. El Presidente Cárdenas abrió los brazos en Méjico para recibir a un fuerte número de ellos. También Argentina y Rep. Dominicana. En julio de 1940 se pactó el acuerdo franco-mexicano para evacuar gran parte de los refugiados.

La II Guerra Mundial

Los que se quedaron en Francia todavía tuvieron que sufrir otra guerra durante más de cinco años. Al declarar la guerra a Alemania en septiembre de 1939, la administración francesa creó las Compañías de Trabajo Extranjeros. Eso motivó que se apuntaran muchos exiliados para huir del infierno de los campos. Unos 13.000 fueron bajo mando militar a fortificar la Ligne Maginot; otros en la industria de guerra, a fábricas de pólvora; las mujeres fueron a fábricas de uniformes en Clermont Ferrand, etc. Otros fueron obligados a realizar tareas agrícolas o mineras en los Alpes. Sobre todo a suplir la ausencia de los franceses, que estaban en el ejército durante su guerra.

Muchos se enrolaron en la Legión Extranjera francesa, voluntariamente o con bayoneta apuntándoles el pecho. Al fin y al cabo, los españoles venían con experiencia de tres años de lucha. Los ingleses no querían saber nada de los exiliados, y los que llegaban eran devueltos a Francia. Muchos de estos cayeron al regresar en manos de los nazis. Sin embargo, en la Legión Extranjera muchos lucharon con el General Montgomery en el Norte de Africa frente a Rommel; en Sicilia o en Montecasino, desembarcando en Provenza.

Los otros combatientes, -el Convoy de los 927 de Angoulême, los de la Ligne Maginot, los Resistentes españoles- fueron a parar a los campos de concentración nazis. Aquí los españoles sufrieron los rigores de la eugenesia y la eutanasia, entendida ésta como la muerte provocada por las extremas condiciones de experimentación que realizaron los nazis sobre sus cuerpos vivos y conscientes. A muchos de los que sobrevivieron les habían realizado esterilizaciones sin su consentimiento "para mejorar la raza". Fueron más de 10.500 los deportados españoles de los cuales sobrevivieron unos 2000.

Tristemente famosa es la cantera de granito del campo de concentración de Mauthausen, con sus 186 escalones, donde debían portar, cual esqueletos vivientes, piedras de más de 20 kg sobre sus hombros. Castigados con distintos tormentos, humillados, torturados, esclavizados y finalmente gaseados. Estremecedora historia. Cuando acabó la guerra, los españoles fueron los últimos en ser liberados del campo de Mauthausen por la Cruz Roja.

Otros deportados, unos quinientos, fueron confinados en el Castillo de Haltheim: la cámara de los horrores, dónde afamados médicos nazis experimentaron con sus cuerpos. No sobrevivió ninguno. Estos médicos fueron unos 330 y unos mil estudiantes. Sólo fueron juzgados en Nuremberg a 24 médicos. El resto se marchó a EEUU, Brasil y Argentina al finalizar la guerra.

El Régimen de Vichy colaboró con el de Franco, con policías y embajadores franquistas, como el caso del embajador vasco Lequerica, que enviaba listados de nombres de exiliados a Serrano Suñer.

Otros exiliados en Francia sufrieron persecución por su condición de políticos: Companys presidente de Cataluña; Peiró, ministro de industria; J. Zugazagoitia, ministro de gobernación, y otros, fueron secuestrados en Francia, extraditados y ejecutados en España.

Por su parte, la Resistencia Francesa no fue tan francesa. Cobijó muchos españoles, unos 10.000. El PCE se integró en los Franc-tireurs et Partisans (FTP); los libertarios en Armée Secrète (AS) y otros grupos. Todos unificados en las Forces Françaises de L'Interieur. Realizaron ataques, sabotajes, pasaban armas, descarrilaban convoyes... Los servicios de información y la falsificación de documentos estuvieron también en funcionamiento. Un famoso falsificador también fue español: Domingo Malagón.

En la liberación de París, en 1944, participaron activamente españoles republicanos exiliados y sobre todo anarquistas, tanto los que estaban en las filas de la Resistencia como entre las tropas de la 2ª División Blindada francesa, en papeles destacados, hasta el punto de que las primeras unidades militares aliadas que entraron en París estaban compuestas por antiguos miembros del Ejército Popular Republicano. Los Generales Leclerc y de Lattre de Tassigny, el capitán Dronne etc pudieron atestiguar que estos hombres lucharon valiente y solidariamente.

A la URSS fueron bastantes españoles a luchar como partisanos. Su labor fue recompensada con las medallas de la Orden de la Estrella Roja.

Al finalizar la II Guerra Mundial

Una vez terminó la IIª Guerra Mundial todo era euforia y fiesta ¡Qué bravos los españoles! Los que lucharon, los deportados, los resistentes; todos obtenían más cartillas de racionamiento que el resto. Pero, ¿y España? Fue la gran traición de los aliados. Aquellos defensores de la libertad nos abandonaron a nuestra suerte, en manos de un gobierno fascista y genocida. El pueblo español que creía y luchaba por la democracia quedó totalmente desamparado. Esto hizo que muchos exiliados siguieran apoyando y participando en guerrillas en el sur de Francia. Se cruzaba gente en el paso de los Pirineos. Se enviaba dinero, alimentos, ropa...

En 1944 el PCE diseña la Operación Reconquista de España. Desea tomar el Vall de Arán con unos 4000 guerrilleros. Por el puerto de Boniagua entraron. Los servicios secretos de Franco hicieron posible la presencia de unos 40.000 soldados franquistas. Fue un desastre. Unos 1000 exiliados prisioneros, unos 200 muertos. La guerrilla siguió como algo testimonial pero sólo duró unos veinte años. Se les llamó bandidos. Se les desacreditó. Se celebraron sus muertes.

En contrapartida, España fue tierra de asilo para los vencidos del eje, para los nazis. En las costas mediterráneas fueron acogidos el belga Degrelle; el austriaco Otto Skorzeny; el rumano Horia Sima; el croata Luburic o el francés Darquier, entre otros.

Por su parte, enseguida los exiliados españoles en Francia empezaron a ser incómodos. En los años 50 empezaron a ser acosados, a vigilar sus andanzas, a observar sus reivindicaciones en las fábricas y llegó la Operación Bolero-Paprikka para depurarlos. Se deportaron españoles a Córcega y Argelia, entre otros destinos. En una insoportable colaboración del gobierno francés con el régimen de Franco, todos los grupos, asociaciones españolas de carácter político en tierra francesa fueron ilegalizados. Muchos exiliados del sur de Francia fueron enviados a residir en la Bretaña y obligados a reconstruir pueblos.

La guerra como tal no terminó en 1945 para los españoles. En 1947 Evita trajo cereales desde Argentina como un enorme favor de Perón para combatir la hambruna y romper la soledad internacional del régimen. En 1951 España ingresa en la OMS, luego la UNESCO, en 1953 en la OIT. Llegó Eisenhower, que compartía la visión anticomunista de Franco. El gobierno totalitario de Franco fue progresivamente legitimado internacionalmente incluso por la ONU.



Refugiados republicanos a bordo del "Winnipeg" fletado por Neruda, rumbo al exilio.

Los españoles que creían en la democracia siguieron sufriendo mucho tras la Guerra Civil, tanto en el interior de su país como fuera. Todo porque quisieron vivir y morir de pie, fieles a sus ideales, dignos, solidarios y libres.

Por su parte, como todos sabemos, el dictador murió en la cama, el 20 de noviembre de 1975. Ni el gobierno de Vichy, ni los gobiernos de los Aliados han pedido perdón como jefes de Estado por el abandono hacia nuestra población civil indefensa.

En resumen, la Asociación de Descendientes del Exilio Español, condenamos:

- La reclusión de los exiliados en las condiciones inhumanas en los campos de concentración en Francia.
- La separación de familias, en la selección de internamientos en los campos de concentración.
- La repatriación engañosa a España, en la que colaboró Francia con Franco.
- La indefensión de muchos españoles, que hizo que 10500 exiliados acabaran en los campos nazis.
- La incautación de bienes en la frontera, de lo poco que les quedaba.

Y estudiamos presentar una denuncia en el marco de la llamada Querrela Argentina sobre la responsabilidad del franquismo en los siguientes temas:

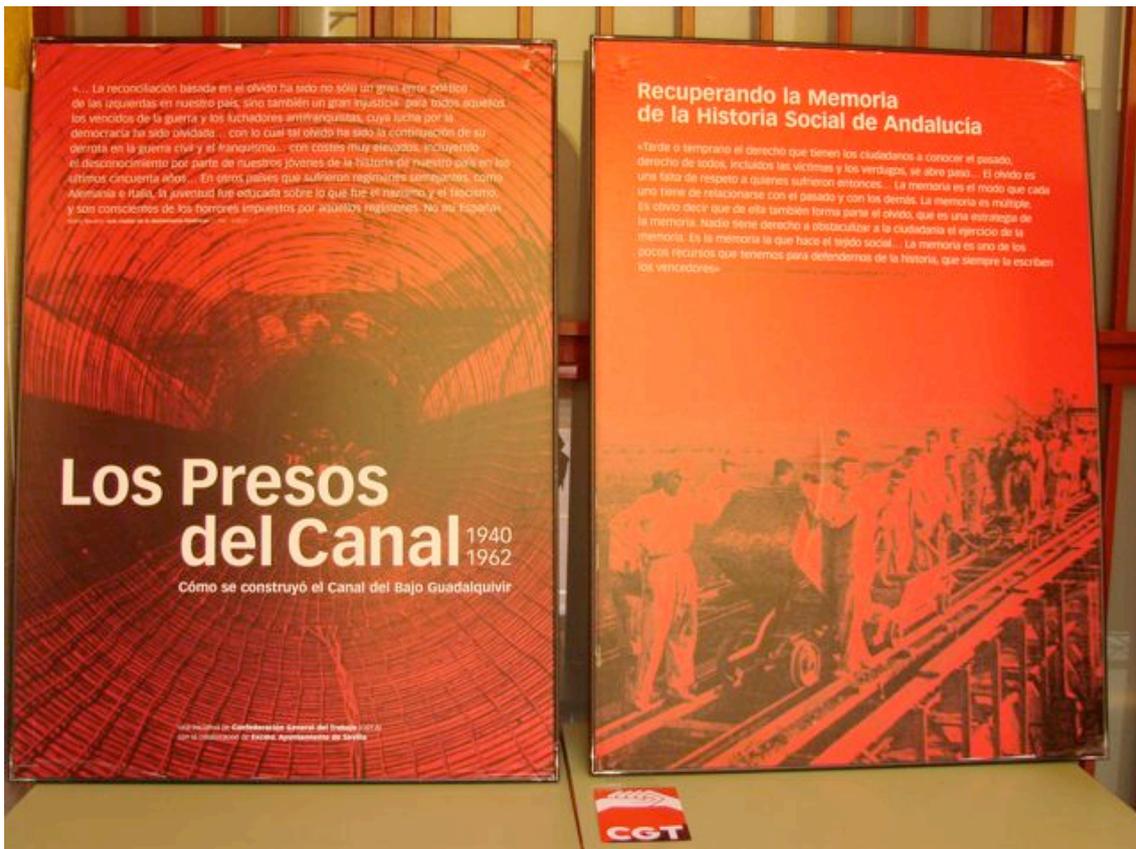
- Persecución y secuestro de republicanos españoles en Francia (cargos políticos y sindicales)
- Desprotección de los refugiados republicanos españoles secuestrados por los nazis y llevados a campos de deportación, donde murieron varios miles.
- Colaboración con el régimen de Vichy y con sus ocupantes nazis en el envío a los campos de exterminio de los judíos españoles residentes en Bélgica y Países Bajos.
- Actuación de la Delegación Extraordinaria para la Repatriación de Menores y de la Junta de Protección de Menores y del Auxilio Social del régimen franquista con respecto a los huérfanos e hijos de los refugiados españoles en Francia y de los presos políticos en España.

CANAL DEL BAJO GUADALQUIVIR, EI CANAL DE LOS PRESOS

El trabajo esclavo del franquismo

Ponentes:

Cecilio Gordillo miembro del Grupo de Trabajo “Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía” de CGT-Andalucía
Charo Arroyo (CGT)



Cómo, porqué y con qué se realizó el Canal del Bajo Guadalquivir

El Canal del Bajo Guadalquivir (Canal de los Presos) es un canal de riego, una infraestructura hidráulica destinada originalmente a poner en riego una superficie de 56.000 hectáreas de las provincias de Sevilla y Cádiz.

Era un proyecto que ya estuvo aprobado en la dictadura de Primo de Rivera. Sin embargo, debido a lo costoso y complicado de la ejecución, se había postergado, incluso por la República.

El objetivo de este canal era facilitar la posibilidad de la explotación agraria con regadío. Es evidente que quienes se han beneficiado de este trabajo hidráulico son los terratenientes dueños de las tierras.

Así, cuando estalló el golpe de estado franquista y en Sevilla triunfó Queipo de Llano, todos los terratenientes que habían dado su apoyo material y personal al golpe reclamaron su parte de beneficio.

La obra se llevó a cabo por presos políticos de la dictadura franquista, a pico y pala, siguiendo la política de Redención de Penas por el Trabajo, llegando a contar con 2.000 presos. Aunque suene extraño, los presos se apuntaban a cientos a los batallones de trabajo porque los empresarios procuraban que no fuesen las condiciones tan penosas como en la cárcel y así, además, evitaban estar en las cloacas de las cárceles donde metían a los rojos. De esta manera, se apuntaban voluntariamente para redimir penas y mejorar sus condiciones de vida como presos. Sin embargo, la ración del rancho en muchos casos se tenía que aumentar porque debido a los esfuerzos del trabajo los presos enfermaban o morían de agotamiento. También, que aunque les correspondía un "salario" por el tiempo trabajado era prácticamente imposible recuperarlo al finalizar su condena.

Las familias se desplazaban a las cercanías de los campos de trabajo para poder estar más cerca de su familiar preso. Así dio origen a las colonias que hoy son los barrios de las afueras del Sur de Sevilla, como los poblados de Torreblanca y Valdezorras, en Sevilla, Quintillo en Dos Hermanas o El Palmar de Troya, en Utrera.

Gracias a la posibilidad de acceder a la documentación del archivo de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se han podido datar y reconstruir la historia de los miles de "esclavos" del franquismo que trabajaron en su construcción.

También se han identificado varias de las empresas que se han beneficiado del trabajo forzado de los presos franquistas y que hoy siguen aún operando, en algunos casos con otros nombres. De esta búsqueda de herederos de las empresas del franquismo saldrá su imputación.

COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL: FRANQUISMO Y MEMORIA HISTÓRICA, UN GÉNERO MALDITO

Ponente

José Luis Galán- Productor Audiovisual

La divulgación audiovisual de los crímenes del franquismo y sus efectos, por formar parte de la historia reciente de España, adolece de los mismos problemas de invisibilidad y negación por parte del entramado de impunidad construido para proteger el franquismo desde los distintos poderes.

Las obras audiovisuales que intentan retratar episodios de este periodo histórico, como cualquier audiovisual de cierta complejidad que requiere investigación, equipo humano y equipo técnico, son costosas y apenas reciben financiación. La consecuencia es un encogimiento importante de los proyectos de producción. Las imágenes de archivo adquieren un coste inalcanzable para estas producciones de bajísimo o nulo presupuesto.

La Filmoteca Española actúa de facto como entidad institucional que secuestra las imágenes de archivo del franquismo y sólo las libera mediante fuertes rescates en forma de costosas tasas o precios públicos. En la práctica, esa realidad sólo permite tal rescate a los grandes grupos de comunicación, lo que se traduce en la elaboración de refuerzos periódicos de la historia oficial para su consolidación cíclica, sin aportar novedades históricas –algo que no puede pasar, por ejemplo, con la literatura– impidiendo así a los nuevos realizadores e investigadores audiovisuales la posibilidad de encontrar imágenes inéditas o de reconstruir la historia para divulgarla bajo otras ópticas, y no necesariamente como la han contado desde el poder político y mediático. Algunos, incluso, opinamos que, aunque no sean reconocidas como tales, esas imágenes son de dominio público (obtenidas ilegítimamente o robadas por una dictadura) y las asociaciones memorialistas e investigadores en sus proyectos deberían poder usarlas para poder cumplir con el derecho humanitario y sus principios de verdad, justicia y reparación. Sin embargo, mantienen custodiado e inaccesible el archivo audiovisual de nuestro pasado.

Cuando, pese a todas las dificultades anteriormente descritas, se consiguen finalizar los proyectos audiovisuales sobre la represión franquista, bien como consecuencia del arrojo y tesón de sus promotores, generalmente colectivos memorialistas, o gracias a la escasa financiación recibida mediante subvenciones en aplicación de la Ley de la Memoria Histórica (hoy inexistentes), el panorama para exhibir o divulgar las nuevas obras es desalentador. O bien las instituciones no apoyan su difusión porque el género no les resulta grato, o bien las obras quedan relegadas al olvido.

Por otra parte, el panorama ideológico de los administradores audiovisuales en España está sin fisuras escorado hacia la derecha. En ese ámbito, la comunicación audiovisual es una herramienta de influencia ideológica sometida además a las reglas del mercado que busca un beneficio económico o ideológico y, preferentemente, de ambos tipos.

La Memoria Histórica en esos ámbitos de poder político-económico-mediático, es un “casus belli”, algo intocable o motivo de confrontación entre partes asimétricas. Salvo en Internet, la Memoria apenas existe y, por tanto, los imprescriptibles crímenes del franquismo no tienen difusión mediática digna de relevancia.

La izquierda es débil económicamente y prácticamente nula mediáticamente y, por tanto, la profesionalización en este ámbito para ofrecer calidad en nuestras producciones es una tarea casi imposible. El problema de Internet es que no permite recuperar la inversión empleada en la obra audiovisual, con lo cual el saldo global de los proyectos es generalmente deficitario y recae sobre las de por sí débiles economías de profesionales, voluntarios o colectivos de militantes. El crowdfunding es demasiado incierto y condiciona y retrasa proyectos protagonizados casi siempre por ancianos de muy avanzada edad.

Los audiovisuales sobre los crímenes del franquismo aún no consiguen animar la creación de programaciones temáticas sobre el género en los programas culturales de Ayuntamientos o CCAA. El miedo sigue existiendo.

Compañeros manifiestan que ellos en Euskadi sí cuentan con una alta participación de voluntarios en la producción de obras y con una mejor disposición y respuesta del público al exhibir este tipo de audiovisuales en los Ayuntamientos, los cuales a su vez se ofrecen a acoger trabajos para su exhibición, ofertando sus obras para mostrarlas en otras ciudades. Pero se plantea la complejidad de encontrar salas culturales para ello fuera de Euskadi, además del coste que supone alquilarlas. En este contexto, se plantea la posibilidad de espacios como Tabacalera o u otras alternativas fuera del ámbito institucional y comercial.

Respecto a la posibilidad de buscar la divulgación internacional, se reconoce que muchas veces las producciones no ofrecen el nivel necesario como para ser exhibidas en televisiones o en el circuito de festivales, a consecuencia de sus bajísimos presupuestos. Por otra parte, no hay una estructura organizada para canalizar estos trabajos hacia la divulgación exterior (como tampoco la hay para el interior) y sería interesante dotarnos de alguna herramienta en este sentido y de la colaboración de compañeros que conozcan estos canales de difusión. El objetivo sería contar con asesoramiento, ayudas y colaboración entre nosotros para poder seguir haciendo producción y divulgación de obras audiovisuales sobre la represión franquista, sus efectos y sus luchas asociadas.

En definitiva los audiovisuales sobre crímenes del franquismo forman parte de la epopeya general de los represaliados y corren la misma suerte de olvido, desamparo e invisibilidad que sus protagonistas.

EN LA CÁRCEL, LUCHANDO POR LA LIBERTAD

Una visión antropológica

Ponentes

Mario Martínez Zauner- Antropólogo colaborador de La Comuna

Nati García Álvarez- Miembro de La Comuna (asociación de presos del Franquismo)

Sabin Arana- miembro Goldatu (asociación vasca de presos del Franquismo)

Introducción

Así como entendamos nuestro pasado, así construiremos en el futuro. En muchos casos se trata de conocer para no repetir; en otros, de recordar para hacer justicia; en otros, de narrar para explicar un poco mejor quiénes somos y en qué mundo habitamos. El tiempo se convierte entonces en una cuestión ética y política: hay un cierto deber de memoria.

El elemento central que vincula el pasado de las cárceles franquistas, con el presente de la actividad de la asociación de expresos La Comuna, no es sin embargo la memoria en sí; la memoria es un medio, un medio para la resistencia. Resistir es el verbo que define a los presos del franquismo y lo que define a la asociación La Comuna. La resistencia es el puente que se tiende entre el presente y el pasado.



Cárcel de Carabanchel (Madrid). 1972. Colección de Luis Puicercús. Archivo de La Comuna.

Resistir en el pasado, resistir en la cárcel

Lo que define al preso o presa política es su capacidad asociativa y solidaria para juntar sus esfuerzos con los de otros presos políticos y resistir así a un régimen de castigo, de vigilancia y de control franquistas. El aparato de Estado franquista, y todos sus dispositivos institucionales (escuelas, universidades laborales, fábricas, cárceles, iglesias, etc.) no se dedica únicamente a reprimir. Se dedica sobre todo a disciplinar, a normalizar, a clasificar, a controlar a la población, a mantener el orden y a aislar, amputar e incluso asesinar de manera cruel a todo aquel que se salga del modelo establecido. Aunque durante el tardofranquismo el modelo social implantado se ha abierto relativamente hacia formas más capitalistas, el ideario nacionalcatólico sigue siendo predominante. Pero desde los años 60, reemergen con fuerza distintos movimientos de oposición desde la izquierda, en un espectro y con una variedad de proyectos políticos muy amplia: PC, Comisiones Obreras, maoístas, troskistas, internacionalistas, nacionalistas, etarras, anarquistas, feministas, reformistas, socialdemócratas, etc. El preso político inicia su andadura en la calle, con los delitos más frecuentes de asociación ilícita y propaganda ilegal.

Por su parte, el aparato franquista se sirve de distintos dispositivos y agentes de vigilancia, como la policía y la brigada político-social, de legitimidad jurídica, como el Tribunal de Orden Público, de tortura e interrogatorio, como la Dirección General de Seguridad, y de encierro y separación del resto del cuerpo social, como las cárceles y penales de cumplimiento; incluso habría que incluir aquí los hospitales penitenciarios, donde ciencia y penalidad se unían de forma perversa en la experimentación e invasión sobre los cuerpos de los presos.

Es en los dispositivos penales y carcelarios donde va a emerger una institución social única y singular como las comunas de los presos. Al poder o dispositivo institucional de la prisión franquista, le brota en su interior otro poder o dispositivo institucional que funciona como contra-poder, que refuerza la autonomía de los presos políticos dentro de las cárceles, y les dota de un dominio del espacio, del tiempo y de las prácticas dentro de la prisión.

Hay que tener presente que el colectivo de los presos políticos es heterogéneo, y que también entre ellos se dan conflictos y disputas. Aquí conviene introducir además el elemento diferencial de las presas políticas. Una presa política del franquismo sufre un doble estigma: por su militancia y disidencia política, y por su condición de mujer. En gran medida, la luchadora antifranquista no sólo desafiaba al poder fascista sino también al poder patriarcal. Las presas políticas padecieron una represión específica por su condición de mujeres. Además han sido sometidas a un fenómeno de invisibilidad. Una invisibilidad procedente de sus organizaciones, mayoritariamente dirigidas por hombres. A las presas no se les otorgó el valor simbólico que el antifranquismo otorgó a los presos. La prisión y su experiencia tuvieron, de este modo, una evidente dimensión de género.

También los presos políticos de ETA tenían su carácter diferencial, en cuanto que sumaban la reivindicación nacionalista a su lucha contra el franquismo, y en cuanto que algunos de sus componentes apostaban decididamente por la lucha armada. También existían fuertes diferencias ideológicas entre presos del PCE, del FRAP (Frente Revolucionario Antifascista y Patriota) y otros grupos maoístas y de la LCR (Liga Comunista Revolucionaria), de inspiración troskista. Pero estas diferencias quedaban en segundo plano cuando la lucha se enfocaba hacia un enemigo común.

El poder franquista se articulaba en el dispositivo carcelario tratando de minar la personalidad de los sujetos políticos; mientras que el deseo político, solidario y comunitario de los presos venía a dar un soporte a esa personalidad, e incluso la refuerza, de ahí que en algunos casos la función de la institución penal se vea invertida y subvertida, y se hable entonces de la Universidad, concibiéndose la estancia en prisión como un periodo formativo y de profundización en la militancia política. Se produce así la paradoja de que la cárcel se convierta en una escuela de libertad e igualdad que va a servir de escudo frente al maltrato de los agentes del régimen represor. Resistir va por tanto más allá de un movimiento reactivo; resistir se convierte en un aprendizaje.

Mediante la institución social genuina de las comunas, en muchas ocasiones se lograba trascender las diferencias políticas ideológicas para construir un mundo en común, administrado por lo que ellos llamaban una “madre” de comuna, el encargado de que el almacenamiento y el reparto fuera adecuado y equitativo. Quizá pueda verse aquí una cierta figura simbólica del matriarcado, gestionando toda una potencialidad cooperativa basada en el apoyo mutuo y en el énfasis por la formación crítica y ética de sus miembros.



Mario Martínez Zauner en su intervención y asistentes al taller. Foto: Carlos Serrano. 2013

Resistir en el presente

Toda esta historia de lucha y resistencia en las cárceles del franquismo llega hasta la ley de amnistía de octubre de 1977. Por el camino han muerto varios, entre ellos Puig Antich o los fusilados de septiembre del 75, y han sufrido encierro y tortura muchos. Durante la última etapa del franquismo pasan por las cárceles unos 5.000 presos políticos, la mayoría acusados de asociación ilícita y propaganda ilegal.

Pero curiosamente, la última ley de amnistía llega cuando la mayoría si no todos están ya en la calle. Paralelamente, la ley supone que todos los agentes del Estado franquista, ministros, jueces, policías, funcionarios de prisiones, se vean eximidos de responsabilidad por sus crímenes. De tal forma que la tan demandada amnistía para los presos se vuelve en su contra, y se convierte en una ley de punto final y en una fuente de amnesia colectiva.

Habrà que esperar hasta finales de los años 90, con el PP en el gobierno, para que ciertos pasados como este vuelvan a hacerse públicamente presentes.

La política pública de la memoria que lleva a cabo el PP, parece pretender un cierto lavado de cara de la dictadura franquista. Esto se refleja en actos públicos, en instituciones como la Fundación Francisco Franco, en libros de texto y libros de historia, en intervenciones públicas en televisión y radio, en una serie de discursos (y si lo traemos más al presente, los homenajes a Fraga, los Pío Moas, Jiménez los Santos, el diccionario de la Real Academia de la Historia...).

Pero todavía hay muchos presos y presas políticos del franquismo vivos, que pueden recordar, narrar, actuar en el presente en relación con su pasado, y proyectar nuevas estrategias de cara al futuro. Así, han surgido asociaciones, como La Comuna, en la que se reúnen de nuevo ex represaliados, presos y presas del franquismo, retomando su capacidad de lucha y resistencia, su deseo de libertad y su proyecto ético basado en la solidaridad y el apoyo mutuo. Todos sus miembros son por supuesto antifascistas y antifranquistas, y la mayoría de ellos también se consideran anticapitalistas. Denuncian además esta perversa asociación entre fascismo y capitalismo que permitió que los beneficiados políticos y económicos de la dictadura hayan seguido aumentando su nómina de ingresos durante todos los años de la democracia. Y sobre todo señalan con el dedo, cuarenta años después, a todos los policías torturadores y jueces que sustentaron el régimen legal de la dictadura, y que aplicaron una violencia social prolongada durante décadas que impidió que el tránsito hacia la democracia supusiera una verdadera ruptura con el régimen anterior.

A pesar de la distancia generacional, a pesar de las diferencias en el contexto histórico, se dan numerosos paralelismos entre el último franquismo y la época actual. El poder político y financiero establece una alianza para explotar al trabajador, para absorber su plusvalía, y a la vez camina progresivamente hacia una suspensión del Estado de derecho y el establecimiento de un régimen de vigilancia, represión, castigo y control. Por otro lado, los movimientos sociales aumentan su actividad y buscan distintas formas de contrarrestar ese poder, que es descaradamente capitalista y potencialmente fascista, mediante nuevas formas de protesta y cooperación. Y es así como en movimientos como el 15M va cobrando fuerza la idea de que la Transición fue un engaño; y esto confirma la sensación que ya en los años 70 tuvieron muchos de los presos políticos. Y por otra parte, necesariamente aparecen plataformas antirrepresivas y de desobediencia civil, y de nuevo los presos se ven en cierta forma reflejados.

La Comuna como institución social trasciende entonces los muros de la prisión, y se convierte en un movimiento asociativo abierto y solidario, que compone un imaginario social basado en el altruismo y la cooperación que aspira a convertir lo sentido en las cárceles del pasado franquista, en un sentido y un significado útil para el presente, que vaya más allá de las viejas rencillas ideológicas, y que logre integrar a todo aquel interesado en resistir, en luchar por un mundo más libre y justo donde las prisiones no tengan ya cabida, donde la política como confrontación no sea lo fundamental, sino que lo primero sea la capacidad colectiva de construir una ética de los hombres y mujeres libres.

PLATAFORMA CONTRA LA IMPUNIDAD DEL FRANQUISMO: BALANCE PARA UN III ANIVERSARIO

Ponentes:

José Luis Mateos y Víctor Díaz Cardiel

Plataforma Contra la Impunidad del Franquismo



La Plataforma nace tras la gran manifestación del 20 de abril de 2010, a consecuencia del procesamiento del Juez B. Garzón por el Juzgado Central nº 5 de la Audiencia Nacional, por haber intentado investigar los delitos cometidos por el franquismo.

Esta Plataforma reúne a personas, entidades y grupos diferentes, pero con un objetivo común: acabar con la impunidad de los crímenes cometidos por el franquismo; por su política de genocidio durante la guerra civil, por el ejercicio de una dictadura fascista durante 36 años y también, por la continuidad de los aparatos jurídico, policial y militar en el proceso de transición a la democracia. La Plataforma da voz a las víctimas a través de las demandas de VERDAD, JUSTICIA Y REPARACION, conceptos fundamentales para vivir en una sociedad plenamente democrática, una sociedad que haya asumido su historia, sin manipulaciones y que rinda homenaje y reconocimiento a cuantos lucharon y murieron por defender una sociedad más libre, justa y democrática. Es un error, pues, considerar estas aspiraciones como relativas a “tiempos pasados”.

Desde hace tres años, la Plataforma convoca todos los jueves, de 20 a 21 horas en verano y de 19 a 20 horas en invierno, en la simbólica Puerta del Sol de Madrid. En esa hora realizamos la que se empezó a conocer como “Ronda de la Dignidad”. Y así vamos a seguir hasta conseguir se atiendan nuestras inexcusables exigencias, tras más de 160 semanas.

Las víctimas de aquel genocidio han sido olvidadas por todos los gobiernos del Régimen de la Transición. Un régimen que no ha arbitrado medidas jurídicas, políticas ni éticas para saldar la deuda contraída por el país con los miles de represaliados, torturados, expoliados y asesinados durante el franquismo (muchos de ellos en ese edificio ante el que nos detenemos en cada ronda, sede entonces de la sanguinaria Brigada Político-Social). Los restos de muchos de ellos se hallan en fosas comunes esparcidas por todo el país, sin que los poderes públicos hagan nada por remediarlo y devolver a sus deudos la posibilidad de darles un reposo digno.

En estos tres años también hemos cambiado, la sociedad ha cambiado, los gobiernos y las fuerzas sociales han cambiado. En cambio, la Plataforma y su Ronda de la Dignidad ahí permanecen. Han sido tres años de ricas experiencias colectivas, de importantes acontecimientos y profundas convulsiones sociales. En ese sentido queremos destacar:

1º. La Plataforma de acuerdo con su naturaleza, sigue apostando por la movilización como instrumento necesario del cambio social y como referencia primordial de nuestra existencia. Así lo seguiremos haciendo: la movilización es presión sobre los poderes públicos, permite que la sociedad visualice que hay una demanda insatisfecha y determina que el protagonismo corresponde a la sociedad civil y no a personalidades o grupos. Nuestra permanencia y persistencia es un indicador de que la impunidad sigue vigente y así seguiremos mientras la verdad, la justicia y la reparación sigan ausentes de la sociedad española. Pero no queremos que la Ronda de la Dignidad sea patrimonio exclusivo de la Plataforma, queremos que esta experiencia sea compartida por el conjunto de organizaciones que se identifican con la recuperación de la memoria democrática y anti-fascista. España es el único país en que se puede ser demócrata sin ser anti-fascista.

2º. Nos reafirmamos en el Manifiesto-Programa de la Plataforma. En él, resumimos nuestras aspiraciones, el por qué luchamos y como combatimos la impunidad: Hay demandas de naturaleza jurídica: Declaración de nulidad de los procedimientos judiciales del franquismo. Derogación de la Ley de Amnistía de 1977. Modificación en sentido progresista la Ley de Memoria Histórica de 2007. Aplicación de la normativa referente al Derecho Internacional y a la legislación sobre Derechos Humanos. Señalamos la obligatoriedad y responsabilidad de la Justicia española en la persecución de los crímenes del franquismo. También la creación de una Fiscalía especializada y la inclusión en el Código Penal de los delitos de desaparición forzada o el de apología del fascismo.

Igualmente incluimos exigencias democráticas a los poderes e instituciones públicas: Recordamos la responsabilidad de los poderes públicos en la localización, exhumación e identificación de las miles y miles de víctimas que permanecen en las fosas repartidas por los campos, cementerios y cunetas de este país. La retirada de la simbología franquista del patrimonio cultural y urbano.

El reconocimiento de la guerrilla anti-franquista, de los bebés robados, de las víctimas del trabajo esclavo, del trato humillante dispensado a las mujeres, de los detenidos, torturados y represaliados. No olvidamos la necesaria reparación material de las víctimas y la devolución de los bienes incautados.

Por último, una reivindicación de naturaleza política: queremos la ilegalización de los partidos y organizaciones políticas, sociales, culturales etc de naturaleza e identidad fascista, por constituir una amenaza para el ejercicio del pluralismo y de las libertades democráticas de la ciudadanía.

3º. En estos tres años, la Plataforma se ha incorporado a la RED AQUA y a la Plataforma por la Comisión de la Verdad. Hemos presentado en torno a 150 demandas-querellas ante la Justicia Argentina y aunque esto nos produzca una legítima satisfacción, un pequeño desquite, no deja de ser indicativo de la pervivencia de la impunidad en nuestro país, una tarea necesaria para dejar al desnudo la naturaleza neo-franquista de la Justicia española. Por otra parte, es necesaria la construcción de un cuerpo jurídico-político-histórico-institucional-internacional, que permita conocer a la sociedad española y condenar la barbarie, ilegalidad e ilegitimidad de lo que fue la dictadura franquista y sus pervivencias que han contaminado y en numerosos casos, arruinado, la democracia que disfrutamos en nuestro país. Sin duda, una democracia escasamente democrática, limitada y escuálida.

4º. En todo este tiempo una pregunta nos ha asaltado en cada debate y en cada reflexión colectiva en la que hemos participado: El fin de la impunidad y la conquista de la verdad, la justicia y la reparación ¿tienen cabida bajo el actual régimen jurídico-político? ¿Es compatible el Régimen de la Reforma con la condena del franquismo? Estas preguntas no las respondemos, pero la Plataforma forma parte, junto al movimiento sindical, los movimientos sociales, las Asambleas Populares del 15-M, las “Mareas” y “Plataformas” de esa formidable movilización social que hoy defiende la apertura de un nuevo proceso constituyente, la democratización de la economía y la defensa del Estado de Bienestar.

Contra una agresión social sin precedentes, contra la precarización de la vida que la “alianza de las élites” quieren imponernos, queremos formar parte de ese “bloque social democrático”, una especie de “contrapoder social”, de esa “Marea Ciudadana” que movilización a movilización grita ¡Si luchamos, los echamos! Nuestra humilde “marea tricolor” no es neutral ni indiferente al grave conflicto social que hoy vivimos, pues entendemos que la impunidad de los banqueros, de la patronal, de la Iglesia, de los grupos mediáticos de la “caverna”, de un aparato de Estado profundamente antidemocrático, no es, ni más ni menos, que consecuencia de la impunidad heredada del franquismo.

5º. La Plataforma queremos que nuestras aspiraciones formen parte de la “agenda política” de los poderes e instituciones de este país. Eso será que nuevas expectativas de cambio se abrirán camino en la sociedad española. Una esperanza para el desarrollo de un Estado más libre, justo y democrático. En nuestro pensamiento la idea de que las reivindicaciones de las víctimas puedan convertirse en exigencias democráticas de toda la sociedad. La lucha contra la impunidad del franquismo no deja de expresar una lucha radical por la democracia y simultáneamente una lucha por una democracia radical. La destrucción de la memoria imposibilita la construcción de un proyecto democrático duradero.

Cierto es que la Transición no fue lo que esperábamos. En tiempos tan tempranos como 1979, Lluís Llach compuso “No es aixó”: *“No es esto, compañeros, no es esto por lo que murieron tantas flores, por lo que lloramos tantos anhelos, es preciso ser valientes otra vez, y decir no, amigos míos, no es esto”*. Vázquez Montalbán afirmaba que los historiadores pueden investigar, explicar e interpretar los acontecimientos y fenómenos históricos, pero difícilmente pueden captar el “aroma de la memoria”.

Ese “aroma” nos invita a incorporarlo como un elemento activo del presente, el hilo que nos permite comprender de dónde venimos para cambiar lo que somos. El futuro no está escrito ni determinado de antemano, queremos que los horrores padecidos por las generaciones que sufrieron la Dictadura se inscriban en la memoria colectiva, pues solo de esa manera daremos una nueva oportunidad a los que tantos y tan generosos sacrificios realizaron. Que las generaciones más jóvenes entiendan y no olviden cómo fueron aquellos terribles años.

NACIMIENTO Y DESARROLLO DEL MOVIMIENTO DE LA MEMORIA

Ponentes

Bonifacio Sánchez y Eduardo Ranz

Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica



Bonifacio Sánchez y Eduardo Ranz. 18.05.2013. Foto: Carlos Serrano.

El inicio de este movimiento se sitúa en una fecha, octubre del año 2000 y en un lugar, Priaranza del Bierzo. Aquí inicia un camino nuevo y diferente Emilio Silva que al buscar y encontrar a su abuelo en una fosa común, abre la posibilidad de que miles de familias en toda España puedan hacer lo mismo. Por primera vez se realizan exhumaciones con métodos científicos y así se hace constar por parte de los equipos multidisciplinares que intervienen; forenses, arqueólogos, psicólogos, sociólogos etc.

Antes, entre los años 78 y 81, hay una serie de exhumaciones, sobre todo en Navarra y Rioja y en menor medida en Castilla León, Euskadi, que contaron con la ventaja de la existencia de testigos directos pero con el inconveniente de la falta de medios de los que hoy se dispone. La Barranca es tal vez el exponente más claro de esa época.

En los años 86 y 87 se llevan a cabo homenajes a las víctimas del franquismo por varias ciudades como Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia etc.

De vuelta al año 2000, la noticia de Priaranza se extiende rápidamente y comienzan a llegar peticiones de familiares que buscan a sus desaparecidos. Así nace la ARMH, por la necesidad de dar una respuesta práctica a una realidad que nadie había querido ver. Los huesos hablan de una España diferente, ocultada y vienen a poner en evidencia a quienes pactaron la impunidad.

En 2002, la ARMH se dirige al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos denunciando la existencia de los desaparecidos y reclamando la justicia que en España se sigue negando. En 2003 el Grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas de la ONU, incluye por primera vez a España en sus conclusiones.

Mientras tanto se va extendiendo por todo el país la verdad sobre las fosas y así van surgiendo asociaciones de familiares que trabajan a niveles locales, provinciales, por comunidades etc. Hay organizaciones que se incorporan a estos trabajos y algunos gobiernos autonómicos se ponen a elaborar mapas de fosas. A pesar de las dificultades por el tiempo transcurrido y de la falta de medios, en el año 2008 se presentan en la Audiencia Nacional los datos de más de 140.000 desaparecidos. Lo sucedido a partir de ahí es sobradamente conocido.

A lo largo de estos años hemos recibido más de 15.000 solicitudes de información por parte de familiares, hemos abierto 150 fosas y rescatado más de 1.400 cuerpos, llevamos a cabo un gran homenaje a los republicanos en Rivas Vaciamadrid en el año 2004. Y todo ello gracias al esfuerzo de los familiares, de voluntarios venidos de todo el mundo. Los nietos y los bisnietos han tomado el relevo con fuerza y son los principales impulsores.

¿Por qué han de actuar asociaciones de voluntarios? Por la ausencia del Estado. Porque la historia oficial la siguen contando los franquistas amparados en la impunidad, entre otras, que le otorga la Ley de Amnistía del 77. Porque en el estado español, nunca, nadie ha juzgado a los que destruyeron la primera democracia que conoció España. Porque los poderes centrales del Estado miran a otro lado cuando se les pone encima de la mesa la realidad de las fosas, de los desaparecidos, de los campos de concentración, del trabajo esclavo, de los bebés robados, en definitiva, de la guerra de exterminio que pusieron en marcha los sublevados y el consiguiente genocidio.

El 14 de Abril de 2010, acudimos a Buenos Aires como querellantes ante la imposibilidad de aquí se pudiera hacer justicia y en ese proceso estamos junto a muchas otras asociaciones y personas individuales que se fueron sumando a esta causa.

Recientemente la ARMH ha trasladado en el Parlamento europeo la exposición de las fosas, la cual fue rechazada porque los sectores ultraconservadores opinaban que la propia exposición "hiere la sensibilidad".

Una vez más la memoria sufre el atropello de las instituciones. Finalmente la exposición se celebró, pero en un lugar totalmente ajeno al Parlamento europeo. Fue en Bruselas, y en Bruselas nos manifestamos, concretamente en la Plaza de Luxemburgo, en la puerta de la eurocámara.

La ARMH seguirá su camino como hasta ahora y en tanto el Estado no se haga cargo de sus responsabilidades.